RESOLUCIÓN No 20262400152094 DEL 2026-07-31

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS PÓLIZAS DE SEGUROS

La secretaria de la Mujer del Municipio de Popayán en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto de Delegación 20251000000655 del 10 de marzo de 2025 y las consagradas en los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993 y en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el Municipio de Popayán, Cauca, celebró con la persona jurídica GRUPO PIO PIO S.A.S identificada con el Nit 900703966-1, representada legalmente por FRANCISCO ANTONIO FERNANDEZ ROJAS con cédula de ciudadanía No. 10.292.433 de Popayán; el contrato de prestación de servicios No. 20261800024297 de 2026.

SEGUNDO: Que el contrato resultante tiene por objeto: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE POPAYAN A PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO POPAYAN CON LAS MUJERES CON DERECHOS VOZ Y AUTONOMÍA DESARROLLO DEL OBSERVATORIO DE LA MUJER INTEGRAL COMO HERRAMIENTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA ALIANZA POR UNA CIUDAD SEGURA PARA LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CUIDADO MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2026 DE POPAYAN A CARGO DE LA SECRETARIA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE POPAYAN"

TERCERO: Que el contrato de prestación de servicios No. 20261800024297 de 2026 se prorrogó en el plazo de ejecución hasta el 11 de septiembre de 2026, por solicitud del contratista.

CUARTO: Que, con ocasión de la prórroga en el plazo de ejecución, el contratista presentó la ampliación de cobertura de las pólizas que amparan el contrato, cuyo objeto y condiciones son las siguientes:

OBJETO DE GARANTÍA CUMPLIMIENTO
OBJETO DE LA MODIFICACION: *SE EXPIDE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION A LA POLIZA ARRIBA CITADA, PARA HACER CONSTAR QUE SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS A PETICION DE LA ENTIDAD ASEGURADA MEDIANTE MODIFICATORIO NO. 02 PRORROGA DE FECHA 27-07-2026 Y SE DA ALCANCE AL ACLARATORIO NO. 01. ADICIONALMENTE SE ACLARA QUE LA VIGENCIA INICIAL DE LA POLIZA RIGE APARTIR DEL 27 DE ABRIL DE 2026. LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.* *GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO 20261800024297, CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE POPAYAN A PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO POPAYAN CON LAS MUJERES CON DERECHOS VOZ Y AUTONOMÍA DESARROLLO DEL OBSERVATORIO DE LA*

RESOLUCIÓN No 20262400152094 DEL 2026-07-31

MUJER INTEGRAL COMO HERRAMIENTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA ALIANZA POR UNA CIUDAD SEGURA PARA LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CUIDADO MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2026 DE POPAYAN A CARGO DE LA SECRETARIA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE POPAYAN.

AMPAROS Y VIGENCIAS

AMPARO		VALOR ASEGURADO	FECHA	
			DESDE (dd/mm/aa)	HASTA (dd/mm/aa)
CUMPLIMIENTO GENERAL		$42.600.000	27/07/2026	11/03/2027
PRESTACIONES SOCIALES		$10.650.000	27/07/2026	11/09/2029
CALIDAD DEL SERVICIO		$42.600.000	27/07/2026	11/03/2027
POLIZA No.	CCS-100049416 Anexo 1	**COMPAÑÍA DE SEGUROS**	**SEGUROS MUNDIAL**	

OBJETO DE GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

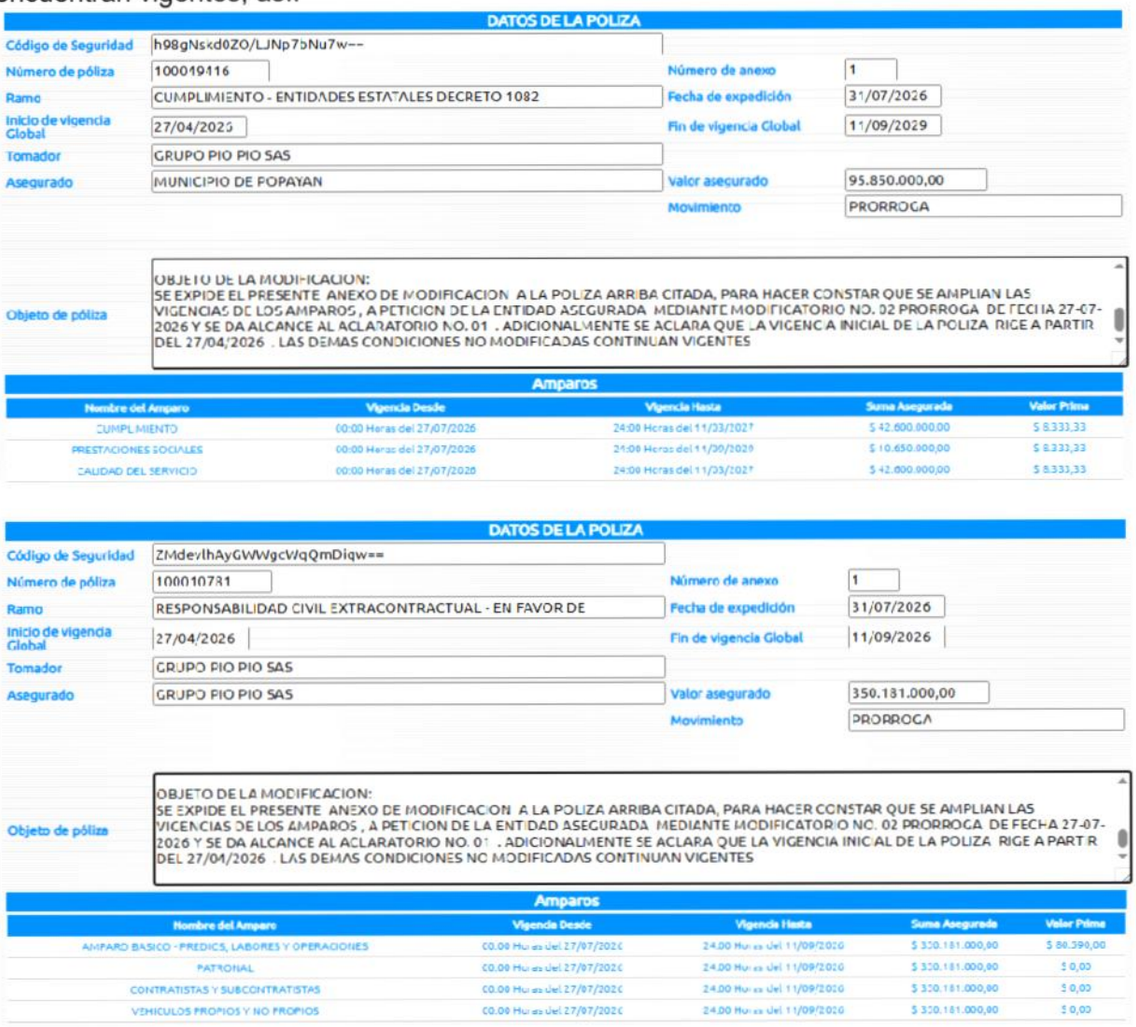
OBJETO DE LA MODIFICACION: SE EXPIDE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION A LA POLIZA ARRIBA CITADA, PARA HACER CONSTAR QUE SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS, A PETICION DE LA ENTIDAD ASEGURADA MEDIANTE MODIFICATORIO NO. 02 PRORROGA DE FECHA 27-07-2026 Y SE DA ALCANCE AL ACLARATORIO NO. 01. ADICIONALMENTE SE ACLARA QUE LA VIGENCIA INICIAL DE LA POLIZA RIGE A PARTIR DEL 27/04/2026. LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES. SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.20261800024297, CUYO OBJETO ES EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE POPAYAN A PRESTARLOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO POPAYAN CON LAS MUJERES CON DERECHOS VOZ Y AUTONOMÍA DESARROLLO DEL OBSERVATORIO DE LA MUJER INTEGRAL COMO HERRAMIENTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA ALIANZA POR UNA CIUDAD SEGURA PARA LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CUIDADO MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2026 DE POPAYAN A CARGO DE LA SECRETARIA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE POPAYAN ASEGURADO/BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y EL MUNICIPIO DE POPAYAN NIT: 891580006-4 ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A EL MUNICIPIO DE POPAYAN NIT: 891580006-4 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA GRUPO PIO PIO SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE EL MUNICIPIO DE POPAYAN NIT: 891580006-4 BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A EL MUNICIPIO DE POPAYAN NIT: 891580006-4 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

AMPAROS Y VIGENCIAS

RESOLUCIÓN No 20262400152094 DEL 2026-07-31

AMPARO		VALOR ASEGURADO	FECHA	
			DESDE (dd/mm/aa)	HASTA (dd/mm/aa)
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES		$350.181.000	27/04/2026	11/09/2026
POLIZA No.	CCS-100010781 Anexo 1	**COMPAÑÍA DE SEGUROS**	**SEGUROS MUNDIAL**	

CUARTO: Que las garantías constituidas, fueron debidamente consultadas en la página web de la entidad aseguradora, verificando y constatando que las mismas están expedidas y se encuentran vigentes, así:



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	h98gNsxd0ZO/LJNp7bNu7w==		
Número de póliza	100019116	Número de anexo	1
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	31/07/2026
Inicio de vigencia Global	27/04/2026	Fin de vigencia Global	11/09/2029
Tomador	GRUPO PIO PIO SAS		
Asegurado	MUNICIPIO DE POPAYAN	Valor asegurado	95.850.000,00
		Movimiento	PRORROGA

Objeto de póliza: OBJETO DE LA MODIFICACION:
SE EXPIDE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION A LA POLIZA ARRIBA CITADA, PARA HACER CONSTAR QUE SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS , A PETICION DE LA ENTIDAD ASEGURADA MEDIANTE MODIFICATORIO NO. 02 PRORROGA DE FECHA 27-07-2026 Y SE DA ALCANCE AL ACLARATORIO NO. 01 . ADICIONALMENTE SE ACLARA QUE LA VIGENCIA INICIAL DE LA POLIZA RIGE A PARTIR DEL 27/04/2026 . LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 27/07/2026	24:00 Horas del 11/03/2027	$ 42.600.000,00	$ 8.333,33
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 27/07/2026	24:00 Horas del 11/09/2029	$ 10.650.000,00	$ 8.333,33
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 27/07/2026	24:00 Horas del 11/03/2027	$ 42.600.000,00	$ 8.333,33

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	ZMdevlhAyGWWgcVqQmDiqw==		
Número de póliza	100010781	Número de anexo	1
Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE	Fecha de expedición	31/07/2026
Inicio de vigencia Global	27/04/2026	Fin de vigencia Global	11/09/2026
Tomador	GRUPO PIO PIO SAS		
Asegurado	GRUPO PIO PIO SAS	Valor asegurado	350.181.000,00
		Movimiento	PRORROGA

Objeto de póliza: OBJETO DE LA MODIFICACION:
SE EXPIDE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION A LA POLIZA ARRIBA CITADA, PARA HACER CONSTAR QUE SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS , A PETICION DE LA ENTIDAD ASEGURADA MEDIANTE MODIFICATORIO NO. 02 PRORROGA DE FECHA 27-07-2026 Y SE DA ALCANCE AL ACLARATORIO NO. 01 . ADICIONALMENTE SE ACLARA QUE LA VIGENCIA INICIAL DE LA POLIZA RIGE A PARTIR DEL 27/04/2026 . LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 27/07/2026	24:00 Horas del 11/09/2026	$ 350.181.000,00	$ 86.390,00
PATRONAL	00:00 Horas del 27/07/2026	24:00 Horas del 11/09/2026	$ 350.181.000,00	$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 27/07/2026	24:00 Horas del 11/09/2026	$ 350.181.000,00	$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 27/07/2026	24:00 Horas del 11/09/2026	$ 350.181.000,00	$ 0,00

QUINTO: Que este Despacho es competente para impartir la respectiva aprobación.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento No. CCS-100049416 anexo 1, expedida por SEGUROS MUNDIAL con NIT. 860.037.013-6, y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. CCS-100010781 anexo 1, expedida por SEGUROS MUNDIAL con NIT. 860.037.013-6.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, por ser un acto de mero trámite.

RESOLUCIÓN No 20262400152094 DEL 2026-07-31

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Popayán, Cauca, a los Treinta y Un (31) días del mes de Julio del 2026.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ALBA NELLY ALZATE ATEHORTUA
Secretaria de Mujer Municipal

Proyectó: Claudia Juliana Restrepo Arévalo- Abogado Sec Mújer
Revisó: Monica Mogollon Lopez – Abogada Lider Sec Mujer
Copias: dos (2) copias en original
Archivado Según TDR: Contrato